

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 06 del 16 de mayo de 2023
Sesión Ordinaria

INVITADOS DE LA SESIÓN

Olga Lilihet Matallana Kuan	Docente adscrita a ECACEN
Yudith Caicedo Domínguez	Docente adscrita a ECACEN
Yolanda González Castro	Docente adscrita a ECACEN
Jhonny Valderrama	Docente adscrito a ECACEN
Rafael Rentería	Líder Nacional del Instituto Técnico Profesional
Alexander Cuestas	Gerente de Talento Humano

CONVENCIONES

A= Asistió. EX= Se excusó. N= No asistió. R. Ext. = Reunión Extraordinaria. Q* = Cuórum requerido 11.

ORDEN DEL DÍA:

Posesión de la representante suplente de los egresados

1. Verificación del quorum.
2. Estudio y aprobación del orden del día
3. Análisis y aprobación del Acta 005 del 11 de abril de 2023
4. Presentación para aval del programa de Especialización en Dirección y Desarrollo de Talento Humano, adscrito a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios (ECACEN), para continuar con el trámite de solicitud de registro calificado ante el Consejo Superior Universitario. (ECACEN). (Duración de exposición 30 minutos)
5. Presentación y aprobación de un proyecto de acuerdo por el cual se definen los lineamientos curriculares para el diseño de programas de formación técnica, tecnológica gradual y posgradual en la modalidad DUAL del ITP. (VIACI) (Duración de exposición 45 minutos)
6. Presentación para aprobación del proyecto de auto por medio del cual se resuelve un recurso de apelación interpuesto dentro del proceso disciplinario adelantado en contra del estudiante Jaime Andrés Gutiérrez Cárdenas, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.719.169, matriculado en el programa de Ingeniería Electrónica (Resolución 13155) de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería desde el CEAD de Medellín. (Secretaría General). (Duración de exposición 20 minutos)
7. Presentación para aprobación del proyecto de auto por medio del cual se resuelve un recurso de apelación interpuesto dentro del proceso disciplinario adelantado en contra del estudiante [REDACTED] identificado con cédula de ciudadanía No. [REDACTED], matriculado en el programa de Ingeniería en telecomunicaciones de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería desde el CEAD de Medellín. (Secretaría General). (Duración de exposición 20 minutos)
8. Presentación para aprobación de un proyecto de acuerdo por el cual se otorga un diploma póstumo a nuestra estudiante Sabina Marcela Velásquez García (Q.E.P.D), identificada en vida con la cédula de ciudadanía No. 1.006.794.591, adscrita al programa de Ingeniería Ambiental de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente (ECAPMA). (Duración de exposición 10 minutos)

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	16 de mayo de 2023			
Revisión por: presidente del Consejo Académico	16 de mayo de 2023			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	13 de Junio de 2023			

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 06 del 16 de mayo de 2023

Sesión Ordinaria

9. Presentación y aval de la solicitud de comisión de servicios al exterior presentada por el Docente de carrera Juan Carlos Ramos adscrito a la ECEDU. (ECEDU) (Duración de exposición 10 minutos)

10. Correspondencia, proposiciones y varios

DISTRIBUCIÓN COPIAS: Miembros CONSEJO ACADÉMICO.

Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos al correo electrónico: consejoacademico@unad.edu.co

Anexos

1. Acta 005 del 11 de abril de 2023
2. 4 punto:
 - 2.1. Carta aval
 - 2.2. 9 condiciones
 - 2.3. Presentación power point
3. 5 punto:
 - 3.1. Proyecto de acuerdo
 - 3.2. Documento
 - 3.3. Presentación de Lineamientos Curriculares del ITP
4. 6 punto:
 - 4.1. Documentación del caso
 - 4.2. Correos
 - 4.3. Fallo segunda instancia
5. 7 punto:
 - 5.1. Documentación del caso
 - 5.2. Correos
 - 5.3. Fallo segunda instancia
6. 8 punto:
 - 6.1. Documentos grado póstumo
 - 6.2. Acuerdo DP
 - 6.3. Certificación grado póstumo
7. 9 punto:

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	16 de mayo de 2023					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	16 de mayo de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	13 de junio de 2023					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 06 del 16 de mayo de 2023

Sesión Ordinaria

7.1. Documentación movilidad internacional
7.2. Proyecto de Resolución del docente Juan Carlos Ramos
Próxima sesión ordinaria: 13 de junio de 2023

Resumen de la sesión:

No.	Aprobación y/o Compromiso:	Responsables	Fecha
1.	Se aprobó el Acta 005 del 11 de abril de 2023	Secretaría General	16/05/2023
2.	Se avaló el programa de Especialización en Dirección y Desarrollo de Talento Humano, adscrito a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios (ECACEN), para continuar con el trámite de solicitud de registro calificado ante el Consejo Superior Universitario.	Secretaría General	16/05/2023
3.	Se aprobó el Acuerdo No. 15 por el cual se definen los lineamientos curriculares para el diseño de programas de formación técnica, tecnológica gradual y posgradual en la modalidad DUAL del ITP. (VIACI)	Secretaría General	16/05/2023
4.	Se aprobó el auto por medio del cual se resuelve un recurso de apelación interpuesto dentro del proceso disciplinario adelantado en contra del estudiante Jaime Andrés Gutiérrez Cárdenas, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.719.169, matriculado en el programa de Ingeniería Electrónica (Resolución 13155) de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería desde el CEAD de Medellín. (Secretaría General).	Secretaría General	16/05/2023
5.	Se aprobó el auto por medio del cual se resuelve un recurso de apelación interpuesto dentro del proceso disciplinario adelantado en contra del estudiante [REDACTED] identificado con cédula de ciudadanía No. [REDACTED], matriculado en el programa de Ingeniería en telecomunicaciones de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería desde el CEAD de Medellín. (Secretaría General).	Secretaría General	16/05/2023
6.	Se aprobó el acuerdo No. 16 por el cual se otorga un diploma póstumo a nuestra estudiante Sabina Marcela Velásquez García (Q.E.P.D), identificada en vida con la cédula de ciudadanía No. 1.006.794.591, adscrita al programa de Ingeniería Ambiental de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente (ECAPMA).	Secretaría General	16/05/2023

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	16 de mayo de 2023			
Revisión por: presidente del Consejo Académico	16 de mayo de 2023			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	13 de junio de 2023			



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 06 del 16 de mayo de 2023

Sesión Ordinaria

7.	Se avaló la solicitud de comisión de servicios al exterior presentada por el Docente de carrera Juan Carlos Ramos adscrito a la ECEDU.	Secretaría General	16/05/2023 3
----	--	-----------------------	-----------------

DESARROLLO DE LA SESIÓN

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	APROBACIÓN
1.	<p><u>Verificación del Quórum</u></p> <p>La Secretaria General saluda a los honorables Consejeros y les da la bienvenida a la presente sesión.</p> <p>Se informa que el pasado 15 de abril se recibió la carta de renuncia irrevocable a la Representatividad de Egresados ante el Consejo Académico, por parte de la doctora Orfa Céspedes.</p> <p>Por tal razón, se intentó convocar, para tener participación de la representatividad en la sesión a la doctora Heti Nidia Sevillano Angulo, quien fungía como suplente de la representante, pero la misma no fue aceptada.</p> <p>De esta manera, no hay delegación de Representante de los Egresados en la presente sesión. Se tiene conocimiento de la convocatoria para la Junta Directiva y en consecuencia la designación de la nueva representante de la Red de Egresados y en la próxima sesión ordinaria del Consejo Académico se hará la correspondiente posesión, posterior a la notificación e información por parte de la Red.</p> <p>Se deja constancia que, mediante Acuerdo 012 del 26 de abril del 2023 del Consejo Superior se encargó que las funciones de la Rectoría, sin perjuicio de las funciones a su cargo, al Vicerrector de Servicios a Aspirantes, Estudiante y Egresados, entre el 16 de mayo y hasta el 4 de junio del 2023. No obstante, por dificultades de conectividad, comparte la presidencia junto con la Vicerrectora Académica y de Investigación, en los términos establecidos en el Reglamento Interno del Consejo.</p> <p>Acto seguido, verifica la asistencia de los honorables Consejeros evidenciando que existe quórum para deliberar y decidir.</p>	<u>Aprobado</u>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	16 de mayo de 2023			
Revisión por: presidente del Consejo Académico	16 de mayo de 2023			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	13 de junio de 2023			

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 06 del 16 de mayo de 2023

Sesión Ordinaria

<p>2.</p>	<p><u>Estudio y aprobación del orden del día.</u></p> <p>La Secretaria General procede a dar lectura al orden del día.</p> <p>A continuación, se indica que se recibió una solicitud para incluir en el punto de proposiciones y varios, por parte del Representante de los Docentes, asociada a la inquietud que tienen los docentes respecto del avance en el procedimiento de la construcción de la rúbrica de ascenso docente a titular y si existe alguna fecha proyectada para presentar en Consejo Académico.</p> <p>Acto seguido, se somete a consideración el orden del día el cual es aprobado de forma unánime.</p>	<p><u>Aprobado</u></p>
<p>3.</p>	<p><u>Análisis y aprobación del Acta 005 del 11 de abril de 2023</u></p> <p><u>Acta 05 del 11 de abril de 2023</u></p> <p>La Secretaria General informa que, frente al acta en referencia, no se presentaron observaciones a través del repositorio virtual. El Rector (E) interroga a los consejeros para conocer si tienen observaciones al respecto, ante lo cual, no surge ninguna.</p> <p>Acto seguido somete a consideración el acta, la cual es aprobada por unanimidad.</p>	<p><u>Aprobada</u></p>
<p>4.</p>	<p><u>Presentación para aval del programa de Especialización en Dirección y Desarrollo de Talento Humano, adscrito a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios (ECACEN), para continuar con el trámite de solicitud de registro calificado ante el Consejo Superior Universitario. (ECACEN). (Duración de exposición 30 minutos)</u></p> <p>La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios. La misma se encuentra en el repositorio virtual de Consejo Académico y hace parte integral del acta.</p> <p>Para empezar, el Rector (E) pregunta si la Vicerrectora Académica y de Investigación, tiene alguna introducción.</p> <p>Después, la Vicerrectora Académica y de Investigación indica que no tiene preámbulo; no obstante, expresa que desde la VISAE como desde la VIACI han acompañado de manera importante, el desenvolvimiento de los valores agregados de este programa, en términos del mandato que el señor Rector ha dado. El primero de ellos es el relacionado con los procesos de certificaciones, bajo el entendido que ningún programa que se pase por este Consejo Académico podría avalarse si no cumple con ese nuevo mandato; y, en segundo lugar desde el punto de vista de la articulación de los cursos del programa. Resalta y reitera la importancia de todo el cumplimiento de los lineamientos y enfatiza que han hecho las revisiones con el Vicerrector de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados, lo cual le genera tranquilidad.</p>	<p><u>Avalado</u></p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR			DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	16 de mayo de 2023					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	16 de mayo de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	13 de junio de 2023					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 06 del 16 de mayo de 2023

Sesión Ordinaria

	<p>Luego se dio paso a la Decana de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios, quien presenta al equipo de trabajo, conformado por: Dra. Olga Matallana- Duitama -, Dra. Yudith Caicedo, Dra. Yolanda González Castro, Dr. Jhonny Mauricio Valderrama. Señala las calidades educativas y de idoneidad de cada uno, puntualiza que son investigadores, están desde las ciudades de Duitama, Pamplona, Zipaquirá y Popayán y exterioriza que son el grupo interdisciplinario que construyó el programa, el cual está articulado también con una maestría que se está gestando.</p> <p>También expresa que se trata de una especialización en dirección y desarrollo del talento humano-organizacional, cuyo enfoque es netamente organizacional, de 24 créditos. Con este preámbulo, da la bienvenida y agradece a todo el equipo de la VIACI por haber logrado que todas las micro certificaciones estén ancladas al componente práctico.</p> <p>Posteriormente, se otorga el uso de la palabra a las Dras. Olga, Yudith y el resto del equipo, quienes iniciaron la presentación del programa que diseñaron con el liderazgo de la Decana Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios.</p> <p>Presentación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Denominación del programa 2. Justificación del programa 3. Aspectos Curriculares 4. Organización de las actividades académicos y proceso formativo 5. Investigación, innovación y/o creación artística y cultural 6. Relación con el sector externo 7. Docentes 8. Medio educativos 9. Infraestructura física y tecnológica <p>En seguida, asume la presidencia del Consejo Académico, la Vicerrectora Académica y de Investigación, quien da paso a la ronda de consideraciones, reflexiones y recomendaciones.</p> <p>Se concede el uso de la palabra al Líder Nacional del Instituto Técnico Profesional, quien agradece, felicita y reconoce que tienen un equipo de investigación fuerte apoyando el programa. Señala que en la quinta (5) condición, no se trata solo de la investigación sino también de un sistema de gestión de la innovación, que es compatible con la investigación y se torna congruente con la ruta de investigación, por tener en una de sus líneas la gestión de la innovación y el conocimiento. Declara que esta observación la hace para que sea tenida en cuenta en la presentación que se hará ante el Consejo Superior.</p> <p>Posteriormente, la Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación encuentra la presentación de un programa acorde con el nivel de formación que es especialización, bien planteado y organizado, que genera una expectativa alta en todo lo que tiene que ver con la gestión del talento humano. Expresa que tiene varias preguntas.</p> <p>La primera pregunta está relacionada con la denominación: ¿por qué dirección? cuestionamiento que va articulado, a la propuesta de plan de estudios, en el que también encontró interesante que se aborde toda la incorporación de tecnologías emergentes a los procesos de formación de los futuros</p>	
--	--	--

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	16 de mayo de 2023			
Revisión por: presidente del Consejo Académico	16 de mayo de 2023			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	13 de junio de 2023			



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 06 del 16 de mayo de 2023

Sesión Ordinaria

<p>especialistas, lo cual visualiza como una proyección de ellos, en cuanto a las tendencias actuales y las herramientas, siendo una fortaleza por resaltar.</p> <p>A continuación, menciona otro aspecto relacionado con el curso denominado: Analítica de Datos en la Investigación del Talento Humano, el cual observa con alta expectativa, y pregunta ¿quién va a ser el director de ese curso? Indica que esto, toma relevancia, teniendo en cuenta que hay un número importante de investigadores que están allí. Sugiere que cuando se ofrezca el plan de estudios, debe verse qué posee o tiene, porque son cursos innovadores, por ejemplo: quién es el docente responsable de este curso, cuál es su formación, cuál es su trayectoria, por qué es investigación analítica de datos en investigación de talento humano. Lo cual implica una trayectoria significativa.</p> <p>Siguiendo con el razonamiento, manifiesta que este curso es llamativo y podría considerarse como puente hacia una maestría. Da paso a la formulación de la siguiente pregunta relacionada al perfil del profesorado, resaltando que se deberá resaltar las fortalezas y el potencial de investigación en el área en la que estará involucrado. Expresa que, en el componente de investigación o en donde esté la justificación del programa, valdría la pena que se mencione este aspecto para defender su presentación.</p> <p>Enseguida la Decana de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas felicita al equipo de la escuela y sobre todo a la decana por el ejercicio pertinente, innovador y atractivo. Exterioriza una inquietud referente a cómo se materializan los distintivos con el currículo, en su opinión no se observan materializados.</p> <p>Además, le gustaría ver esa ruta de trazabilidad, cómo se articula en la modalidad virtual. No evidencia en el plan de estudio y en la analítica de datos ¿cuál es el contenido que va a desarrollar esas competencias en el profesional? Por tanto, sugiere revisar realmente si se logra ese rasgo distintivo dentro del programa.</p> <p>Posteriormente indica que le parece importante la visión internacional que tiene el programa y el uso de los softwares que también tiene para las micro certificaciones. Frente al tema relacionado con la exigencia del segundo idioma, recomienda visibilizarlo y explicar en dónde está incorporado, porque no lo observa resaltado en la ficha técnica.</p> <p>Por otra parte, el Decano de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente resalta el trabajo del grupo y señala que es una propuesta sólida y bien argumentada. Considera, en cuanto al documento maestro, que si bien tiene la integración sistémica organizacional y el plan de capacitación que se tiene para el docente, sería también importante saber si se definieron los rubros para que el docente pueda certificarse.</p> <p>Se concede el uso de la palabra a la Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y humanidades, a raíz de la exposición y de las intervenciones, quien se une a las felicitaciones al equipo.</p> <p>En seguida, manifiesta dos aspectos puntuales:</p> <p>El primero tiene que ver con los rasgos distintivos en los cuales hablan de una orientación epistemológica desde el humanismo, pero en el perfil de egreso este aspecto no está claro, solo se menciona de manera literal un desarrollador de personas y en la justificación tampoco observa, dónde está ese enfoque desde el humanismo en la formación de talento humano. Considera entonces que siendo un rasgo distintivo debe plantearse.</p>	
---	--

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	16 de mayo de 2023					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	16 de mayo de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	13 de junio de 2023					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 06 del 16 de mayo de 2023

Sesión Ordinaria

	<p>El segundo hace referencia, a la línea de conexión en la cadena formativa, bajo el ámbito de la interdisciplinariedad sobre todo desde la psicología organizacional que tiene el enfoque en lo comunitario e incluso pensar en la articulación desde allí con los rasgos distintivos. Exterioriza que se puede tener varias líneas desde el seminario de profundización y en ese ejercicio de economía formativa, estratégicamente pensando desde lo interdisciplinar, es un escenario poderoso.</p> <p>Retoma la palabra, la presidente quien observa un esfuerzo importante y reconoce el liderazgo por generar una propuesta y sugerirle al país mirar de manera holística todo lo relacionado con la gestión y el desarrollo del talento humano. Especifica que se convierte en una electividad interesante con incorporación analítica de datos, con mirada internacional, enfoque humanista como ventaja competitiva para crear, generar interés y conexión que incorporará todo lo que es evaluación, compensación, desempeño, y lo relacionado con el software Bing, así como que prepara para el futuro cualquier organización.</p> <p>Le surgen otras preguntas: ¿hay dos categorías en la denominación dirección y desarrollo?, frente a lo cual, señala que lo relacionado con desarrollo, está claro; no obstante, el de dirección no y es importante que lo comenten y conocerlo a profundidad para mayor comprensión y nutrir lo fundamental del programa que tiene enfoque humanista, explica que es más de epistemología que ya está visto en el plan de estudios.</p> <p>En seguida señala que, en la presentación tienen asociados a los núcleos problemáticos, procesos de capacitación y de desarrollo, los cuales según exponen, se convierten en factores claves para la comunicación organizacional. Sugiere que se profundice la experiencia en las organizaciones de las personas escogidas como docentes para el programa, lo cual no queda claro y agreguen dos verbos estructurales: formación y cualificación, además del de capacitación – especialización, maestría o doctorado -, aspectos que considera son relevantes y se hacen necesarios en la presentación ante el Consejo Superior. Aclara que, el conocimiento es meritorio pero la experiencia lo es aún más. Reconoce que este programa puede ser exitoso y valioso para el país.</p> <p>Culmina la intervención y concede la palabra a la Decana de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios y su equipo para que proceda responder las preguntas que se les han realizado.</p> <p>En el uso de la palabra, la Decana de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios agradece los aportes y precisa que la apuesta del programa es cubrir todas las líneas organizacionales, señala que todas las organizaciones tienen un área de talento humano.</p> <p>Igualmente relata, que la elaboración del programa contó con la orientación de expertos nacionales e internacionales y gerentes de empresas casa talentos, quienes comentaron que hoy está creciendo la formación de directores y gerentes en el área de talento humano, y que son personas enfrentadas a tomar decisiones en las organizaciones grandes, medianas y pequeñas, por eso las aéreas de talento humano no son solamente operacionales, sino que deben hacer análisis y hacer disposiciones importantes dentro de una organización, así entonces se requieren gerentes analíticos al frente de esas dependencias.</p> <p>Efectuado el anterior preámbulo, dirige la respuesta en lo relacionado a la denominación del programa como "dirección" e indica que nació del stand de expertos mencionados, puesto que se necesita gente para solucionar conflictos, motivar, planear el conocimiento, gestionar la diversidad del trabajo y lograr</p>	
--	---	--

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	16 de mayo de 2023			
Revisión por: presidente del Consejo Académico	16 de mayo de 2023			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	13 de junio de 2023			

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 06 del 16 de mayo de 2023

Sesión Ordinaria

	<p>el equilibrio entre lo laboral y la toma de decisiones, basados en análisis de datos. Adicional que hay tendencia de la gestión, concluyendo que para eso la mejor denominación era el dirigido hacia la dirección.</p> <p>Explica que, la dirección es una hoja de ruta que va a tener ese gerente dentro de todos los procesos de la planificación, dirección y control base, en este momento inicial, sin perder todo el proceso del humanismo; es decir, sin dejar de lado que, el enfoque del desarrollo de personas es la nueva tendencia que va mucho más allá del talento humano, y que forma parte de las organizaciones. Aclara que, el desarrollo integral de personas va más allá del ser, que es a donde se enfocan en el humanismo desde lo organizacional.</p> <p>A continuación, especifica la Dra. Olga Matallana, que enfocaron su investigación a un trabajo colaborativo y en ese sentido es importante el humanismo. Indica que el ser humano que pertenece a una organización aporta valor con su trabajo y esa contribución es lo que hace crecer una organización. A partir de la actividad productiva se debe buscar el equilibrio de ambos elementos para promover el bienestar y la coherencia entre los valores de la organización y los propios de las personas, por lo que tiene énfasis en los cursos frente al tema de la ética y analítica de la persona. Bajo la óptica expuesta, menciona, se culmina con personas más productivas, inteligentes, eficientes, siempre teniendo en cuenta que debe existir ese equilibrio entre la visualización de la empresa y la del empleado como ser humano fundamental y aportante a la organización.</p> <p>Retoma la palabra la Decana de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios y manifiesta su acuerdo frente a que, cuando se habla de líderes transformadores sociales, solidarios y éticos, se ve un proceso de completa articulación con lo que señala la ECSAH. Concreta que, con esa articulación y desde la gestión del talento humano, ese humanismo y este proceso de interdisciplinariedad, el perfil de ingreso es multidisciplinar. Hoy, para la Dirección de Talento Humano de una organización se pide nivel de especialización, bajo el entendido que hay profesionales de todas las disciplinas al frente de esas dependencias de las organizaciones. Aclara que, lo que se quiso fue precisamente que el programa fuera un proceso de dirección orientado hacia la toma de decisiones, la selección de personal y a la dirección de proyectos.</p> <p>Igualmente manifiesta que, el perfil de egreso del programa es ser desarrollador de personas preparadas en un proceso y con competencias para dirigir organizaciones saludables y diversas, que sepan desenvolver en un trabajo remoto e híbrido, que le permita la contratación y gestión de personal en todo el mundo. Aspecto que, le da un valor agregado a esta especialización, el cual tendría -además- un segundo bloque que es la maestría, que traerán en otro momento, pero que básicamente tiene que ver con este proceso.</p> <p>Después se refiere a que el programa se articula desde el plan de estudios con los núcleos integradores de problema.</p> <p>En este momento, explica que el primer núcleo habla del desarrollo del talento humano como integrador organizacional, los cursos están en: Management y Desarrollo Humano; evaluación y compensación de ese modo de funcionamiento. Indica que, este branding es un tema novedoso en todo el proceso de talento humano, que incorpora temas de ética, responsabilidad social y sostenibilidad, bienestar, diversidad a fuerza de trabajo y desarrollo organizacional.</p> <p>Así mismo, señala que el programa tiene unos cursos como estratégica del talento humano, orientados a la cultura organizacional, coaching gerencial, dirección de las organizaciones inteligentes</p>	
--	---	--

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	16 de mayo de 2023					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	16 de mayo de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	13 de junio de 2023					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 06 del 16 de mayo de 2023

Sesión Ordinaria

	<p>y flexibles, que serán implementados por 900 potenciales estudiantes, que son los que hoy cursan el diplomado; razón por la cual, pese a haber pensado en el segundo idioma, no lo incluyeron como requisito de ingreso o egreso, porque esos estudiantes ya se consideran parte del mercado laboral como gerentes actuales y posibles directores de talento humano especializados en este programa.</p> <p>Además, se refiere a las diferentes intervenciones, dudas y preguntas expresadas, que van a complementar en la presentación, la experiencia que tienen los docentes en todo el tema de dirección del talento humano, asesorías del talento humano y todo lo que se ha hecho para poder tener este proceso y ruta de componente práctico.</p> <p>De la misma forma, hizo relevancia en que se tendrán dos micro certificaciones, una otorgada por human resources management system, uno de los más importantes sistemas de recursos humanos – software; y dos, con el de la UNAD en Gestión Estratégica del Talento Humano y en Analítica de Talento Humano.</p> <p>Por último, exterioriza que dentro del proyecto cuando se hace la planeación, siempre tienen que especificar los recursos disponibles para el plan de capacitación docente de manera anual, entonces está completamente financiado este proceso a la hora que se hace.</p> <p>Concluye que básicamente desde la presentación van a darle mucho más énfasis a los aspectos señalados, especialmente desde las áreas de innovación, que está dado en el documento, pero en cuya sustentación les faltó contundencia, por lo que alimentarán la presentación con miras a la que se hará ante el Consejo Superior.</p> <p>En este orden de ideas, retoma la palabra la presidenta y resalta que se dejan varias tareas, no sin antes advertir que están siendo muy rigurosos en el sentido de lo que pasa con las recomendaciones y la presentación que ya han mencionado. Indica que, una vez surtan los ajustes desde las dos Vicerrectorías dan o no el aval correspondiente. Así entonces, en ese sentido, detalla que necesitan de un trabajo mancomunado para profundizar el enfoque humanista. Se debe visualizar un enfoque donde se vea fuerte esa parte epistemológica. Comenta que lo más importante es que, revisen lo micro curricular para poder hacer esa articulación.</p> <p>En último lugar, concreta las tareas así:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Profundización en el enfoque humanista. 2. Articulación con la ECSAH que quede más contundente, porque considera que ahí se pueden hacer muchas cosas importantes con lo de la psicología organizacional en las áreas de innovación. 3. Experiencia de los docentes, que, si bien la conoce, ella se debe demostrar, teniendo en cuenta que van a pedirla en los documentos, para comprobarlo. Señala que ese proceso deberá contar con el acompañamiento del equipo de las vicerrectorías. 4. Ajustar lo de la pregunta que está en los núcleos problemáticos, para no dejarlo solo en términos de capacitación, porque están hablando de desarrollo y la capacitación aborda un plano del desarrollo, que es la primera capa, pero hay que trabajar las otras de cualificación y de formación. 5. Revisar -a fondo- el componente microcurricular. <p>Enseguida somete para aval de los miembros del Consejo Académico el programa que acaba de ser presentado, con las observaciones efectuadas. Anota que las mismas deben atenderse directamente en</p>	
--	--	--

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	16 de mayo de 2023			
Revisión por: presidente del Consejo Académico	16 de mayo de 2023			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	13 de junio de 2023			

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 06 del 16 de mayo de 2023

Sesión Ordinaria

	<p>la documentación y en los insumos que sean entregados a la Secretaría General como fundamento y ser agendado para el próximo Consejo Superior de la Universidad.</p> <p>Acto seguido, se avala por unanimidad en el Consejo Académico el programa de Especialización en Dirección y Desarrollo de Talento Humano, adscrito a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios (ECACEN), para continuar con el trámite de solicitud de registro calificado ante el Consejo Superior Universitario.</p>	
<p>5.</p>	<p><u>Presentación y aprobación de un proyecto de acuerdo por el cual se definen los lineamientos curriculares para el diseño de programas de formación técnica, tecnológica gradual y posgradual en la modalidad DUAL del ITP. (VIACI) (Duración de exposición 45 minutos)</u></p> <p>La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo de la Vicerrectoría Académica y de Investigación y del Instituto Técnico Profesional. La misma se encuentra en el repositorio virtual de Consejo Académico y hace parte integral del acta.</p> <p>Inmediatamente la presidenta hace un recuento sobre los antecedentes de la presentación de este punto en sesiones anteriores y sobre las pautas y los lineamientos curriculares para el diseño de programas en modalidad dual. Precisa que el Líder Nacional del ITP comenzó todo el proceso de ajuste para poder seguir estrictamente todas las sugerencias del señor Rector, las cuales siguió estrictamente, revelando que, tuvieron una reunión hace ocho días, en la cual el señor Rector revisó artículo por artículo, parágrafo por parágrafo, para su validación previa.</p> <p>Seguidamente, se concede el uso de la palabra el Líder Nacional del ITP, quien indica que, en esta presentación han recogido todo lo que se mencionó en la sesión del 16 de febrero del 2023, sobre lo cual hicieron los ajustes sugeridos. Explica que, será desarrollada en dos momentos:</p> <p>En un primer momento, se hablará de temas contextuales que llevaron a la construcción del proyecto de acuerdo; y, el segundo momento, será la presentación del acuerdo que emerge como resultado de estos elementos.</p> <p>Presentación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿Qué es la Formación DUAL Unadista? 2. Factores dinamizadores de la Formación DUAL Unadista 3. Características del currículo en la modalidad DUAL de la UNAD 4. Fundamentación contextual de la Formación DUAL 5. Campos de Formación en la modalidad DUAL Unadista 6. Formación en Empresa <p>En seguida realiza presentación del proyecto de acuerdo explicando las modificaciones que se realizaron.</p>	<p><u>Aprobado</u></p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR			DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	16 de mayo de 2023					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	16 de mayo de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	13 de junio de 2023					



Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 06 del 16 de mayo de 2023

Sesión Ordinaria

	<p>En este momento se pasa a preguntas y consideraciones en relación con la segunda presentación, con los ajustes llevados a cabo.</p> <p>Para comenzar, la Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades agradece por la presentación. Indica que, le parece muy clara y que se observan acogidas las observaciones que se hicieron e incluso se incluyen otras más. Felicita y manifiesta que tiene tres sugerencias de forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La primera indicación es, colocar la denominación a varios de los artículos que no la tienen, con miras a llevar el orden lógico dentro del acuerdo. - La segunda invitación tiene que ver con las siglas que se dejan sueltas, sin contexto, por lo que indica que sería importante hacer ese ajuste, especialmente porque tendrá visualizaciones de externos. - En tercer lugar, se refiere al párrafo único del artículo 1 del acuerdo, en donde aparece el término de "sistemicidad", el cual tendría que ajustarse, así como el concepto de "internacionalidad" el cual no corresponde, por lo que, lo adecuado sería "internacionalización". <p>Para finalizar su intervención observa que, dada la redacción del artículo, hay un punto importante sobre ¿cómo se relaciona la distinción entre cursos metodológicos y los cursos de praxis?, ¿cómo cambiará en comparación con los cursos metodológicos existentes? ¿En qué se diferencia estrictamente el curso práctico? Señala que, estaría bien que fuera un curso con un componente práctico, pero como está redactado, no le queda claro, toda vez que es todo lo contrario a lo que pasa después de la explicación.</p> <p>En seguida y con el uso de la palabra el Representante de los Coordinadores Nacionales de Programa expresa una inquietud relacionada con el artículo 5, cuando se habla de la duración de los programas, se mencionaron cuatro periodos académicos, sin embargo, manifiesta que saben de la existencia de periodos académicos cortos y periodos académicos regulares. Concluye que sería necesario aclarar, si están haciendo referencia a periodos regulares.</p> <p>A continuación, el Líder Nacional del Instituto Técnico Profesional agradece por la retroalimentación. Da respuesta a las inquietudes planteadas. En lo relacionado con la parte de internacionalidad y sistemicidad, fue un punto que se discutió con el señor Rector.</p> <p>Así mismo, se refiere a que la diferencia de los cursos metodológicos y los de praxis, está en las claves mencionadas. Explica que, en el primero se trata de cursos que coadyuvan para la gestión del conocimiento generalmente están como en los últimos párrafos y los de praxis son los que se utilizan para generar la base de la transferencia y la aplicabilidad, y que eso fue lo que se intentó dejar claro. Exterioriza que, en la segunda y última línea, donde se dijo: "además de lo anterior, en lo metodológico son promotores de mecanismos (...)" y después viene en los de praxis, para dejar esa parte clara.</p> <p>Frente a lo dicho en antelación, la presidente explica que se hace necesario dar más claridad en la presentación y forma como se plantea el acuerdo, por lo cual considera que será una tarea, para que haya coherencia en lo escrito con lo que se expuso, no obstante, ya haber quedado entendido por los presentes.</p> <p>Igualmente manifiesta que, en coherencia con lo dispuesto en el Acuerdo 059 a través del cual se adoptó la Programación Académica para el sistema de educación superior SES, ahí no se habla de</p>	
--	--	--

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA			MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	16 de mayo de 2023					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	16 de mayo de 2023					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	13 de junio de 2023					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD
CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 06 del 16 de mayo de 2023
Sesión Ordinaria

	<p>periodos regulares, se hace referencia es a periodo calendario. Conforme esa inquietud, cuestiona su se está haciendo referencia a periodos de 16 semanas.</p> <p>A la pregunta hecha en precedencia, el Líder Nacional del Instituto Técnico Profesional indica que efectivamente esos periodos son de 16 semanas, y la razón es que, el estudiante no puede estar en los dos escenarios a la vez, ni tener formación en empresa de menos de ese número de semanas, porque la concertación con el sector productivo no sería coherente.</p> <p>La presidente retoma la palabra y señala que, la idea es, según lo dicho, que se deje explicito. Con esos dos ajustes manifestados por los consejeros, puede manifestarse si están de acuerdo en dar la respectiva aprobación. Finalmente dijo que, resalta y da los agradecimientos al señor Rector, quien además es un gran profesor se refiere a que, específicamente, en este proceso se tomó el tiempo de acompañar en cada uno de los articulados y además en las operaciones correspondientes en términos aritméticos para el proceso de la subjetividad.</p> <p>Acto seguido, se somete a consideración el punto de la referencia avalándose por unanimidad en el Consejo Académico, el proyecto de acuerdo por el cual se definen los lineamientos curriculares para el diseño de programas de formación técnica, tecnológica gradual y posgradual en la modalidad DUAL del ITP. (VIACI)</p>	
<p>6.</p>	<p><u>Presentación para aprobación del proyecto de auto por medio del cual se resuelve un recurso de apelación interpuesto dentro del proceso disciplinario adelantado en contra del estudiante Jaime Andrés Gutiérrez Cárdenas, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.719.169, matriculado en el programa de Ingeniería Electrónica (Resolución 13155) de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería desde el CEAD de Medellín. (Secretaría General). (Duración de exposición 20 minutos)</u></p> <p>La Secretaria General procede a hacer una contextualización y realiza la correspondiente lectura del contenido del proyecto de acuerdo, haciendo la salvedad que los insumos se encuentran en el repositorio virtual de la Secretaría General, al igual que el mismo auto para ser objeto de análisis.</p> <p>De esta manera se presenta la revisión de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vistos • Identidad del investigado • Situación Fáctica – Hechos Relevantes • Competencia • Argumentos que soportan el recurso de apelación • Cargos endilgados y las pruebas relacionadas para soportar la decisión • consideraciones del despacho 	<p align="center"><u>Aprobado</u></p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR			DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	16 de mayo de 2023					
Revisión por: presidente del Consejo Académico	16 de mayo de 2023					
Aprobado por: Membros del Consejo Académico	13 de junio de 2023					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 06 del 16 de mayo de 2023

Sesión Ordinaria

	<p>Finalmente se concluye y se aprueba por unanimidad:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. CONFIRMAR INTEGRAMENTE la decisión de primera instancia de fecha 27 de febrero de 2023, la cual fue proferida por el Consejo de Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios (ECACEN), por medio de la cual se responsabilizó disciplinariamente al estudiante Jaime Andrés Gutiérrez Cárdenas. 2. Imponer el correctivo disciplinario de CANCELACIÓN DE LA MATRÍCULA Y LA CONSECUENTE IMPOSIBILIDAD PARA EL ESTUDIANTE DE VOLVER A INGRESAR A CUALQUIERA DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS REGULARES O NO REGULARES QUE OFRECE LA UNIVERSIDAD, POR EL TÉRMINO DE SEIS (6) PERIODOS ACADÉMICOS REGULARES, por encontrar probadas la falta contenida en el artículo 101 literal J, K, y M del Reglamento General Estudiantil Acuerdo 0029 del 13 de diciembre de 2013, de conformidad con las consideraciones que preceden, sanción que empezará a regir a partir del día siguiente al de su notificación. 3. La sanción anterior, deberá empezar a contabilizarse a partir del periodo académico 16-02 del año 2023. Así las cosas, podrá realizar su proceso de matrícula y reingreso a partir del periodo académico 16-05 del año 2024, fecha en la cual fenece la sanción aquí impuesta. 4. Notificar electrónicamente la presente decisión al estudiante Jaime Andrés Gutiérrez Cárdenas identificado con cédula de ciudadanía No. 71.719.168, haciéndole saber que contra la misma no procede recurso alguno. 	
<p>7.</p>	<p><u>Presentación para aprobación del proyecto de auto por medio del cual se resuelve un recurso de apelación interpuesto dentro del proceso disciplinario adelantado en contra del estudiante [REDACTED] identificado con cédula de ciudadanía No. [REDACTED] matriculado en el programa de Ingeniería en telecomunicaciones de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería desde el CEAD de Medellín. (Secretaría General). (Duración de exposición 20 minutos)</u></p> <p>La Secretaria General procede a hacer una contextualización y realiza la correspondiente lectura del contenido del proyecto de acuerdo, haciendo la salvedad que los insumos se encuentran en el repositorio virtual de la Secretaria General, al igual que el mismo auto para ser objeto de análisis.</p> <p>De esta manera se presenta la revisión de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Vistos • Identidad del investigado 	<p>Aprobado</p>

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	16 de mayo de 2023			
Revisión por: presidente del Consejo Académico	16 de mayo de 2023			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	13 de junio de 2023			

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 06 del 16 de mayo de 2023

Sesión Ordinaria

	<ul style="list-style-type: none"> • Situación Fáctica – Hechos Relevantes • Competencia • Argumentos que soportan el recurso de apelación • Cargos endilgados y las pruebas relacionadas para soportar la decisión • consideraciones del despacho <p>Finalmente se concluye y se aprueba por unanimidad:</p> <p>1. CONFIRMAR INTEGRAMENTE la decisión de primera instancia de fecha 7 de marzo de 2023, la cual fue proferida por el Consejo de Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios (ECACEN), por medio de la cual se responsabilizó disciplinariamente al estudiante [REDACTED]</p> <p>2. Imponer el correctivo disciplinario de CANCELACIÓN DE LA MATRÍCULA Y LA CONSECUENTE IMPOSIBILIDAD PARA EL ESTUDIANTE DE VOLVER A INGRESAR A CUALQUIERA DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS REGULARES O NO REGULARES QUE OFRECE LA UNIVERSIDAD, POR EL TÉRMINO DE DOS (2) PERIODOS ACADÉMICOS REGULARES, por encontrar probadas la falta endilgadas a lo largo de la actuación disciplinaria establecida en el Reglamento General Estudiantil Acuerdo 0029 del 13 de diciembre de 2013, de conformidad con las consideraciones que preceden, sanción que empezará a regir a partir del periodo académico 16-04 de la presente vigencia.</p> <p>3. La sanción anterior, deberá empezar a contabilizarse a partir del periodo académico 16-04 del año 2023. Así las cosas, podrá realizar su proceso de matrícula y reingreso a partir del periodo académico 16-02 del año 2024, fecha en la cual fenece la sanción aquí impuesta.</p> <p>4. Notificar electrónicamente la presente decisión al estudiante [REDACTED] haciéndole saber que contra la misma no procede recurso alguno.</p>	
8.	<p><u>Presentación para aprobación de un proyecto de acuerdo por el cual se otorga un diploma póstumo a nuestra estudiante Sabina Marcela Velásquez García (O.E.P.D), identificada en vida con la cédula de ciudadanía No. 1.006.794.591, adscrita al programa de Ingeniería Ambiental de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente (ECAPMA). (Duración de exposición 10 minutos)</u></p>	Aprobado

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	16 de mayo de 2023			
Revisión por: presidente del Consejo Académico	16 de mayo de 2023			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	13 de Junio de 2023			

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 06 del 16 de mayo de 2023

Sesión Ordinaria

	<p>La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo de la Suscrita. La misma se encuentra en el repositorio virtual de Consejo Académico y hace parte integral del acta.</p> <p>Manifiesta que el diploma póstumo es definido como un reconocimiento a los méritos académicos y personales de un estudiante activo que hubiere fallecido durante el transcurso del programa académico que cursara en la UNAD. Este reconocimiento no tendrá valor jurídico y sólo se tendrá como conmemoración a la persona fallecida.</p> <p>Así las cosas, mediante Resolución No. 8316 del 20 de noviembre de 2014, se reglamentó lo correspondiente al otorgamiento del Diploma Póstumo, el cual quedó restringido en su otorgamiento a la condición de ser estudiante activo de la Universidad y haber cursado como mínimo el 60% de los créditos correspondientes al programa respectivo.</p> <p>En efecto, se tiene que la estudiante Sabina Marcela Velásquez García (Q.E.P.D), identificada en vida con la cédula de ciudadanía No. 1.006.794.591, adscrita al programa de Ingeniería Ambiental del CEAD de Acacias, desde la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y Medio Ambiente - ECAPMA, falleció el 29 de diciembre de 2022.</p> <p>Anota que, la estudiante fallecida cursó y aprobó 150 créditos académicos, de los 155 que completan el programa.</p> <p>Acto seguido, la presidente somete a consideración el punto de la referencia, para lo cual se aprueba por unanimidad autorizar el otorgamiento de un Diploma Póstumo a la estudiante Sabina Marcela Velásquez García (Q.E.P.D), identificada en vida con la cédula de ciudadanía No. 1.006.794.591, estudiante del programa de Ingeniería Ambiental del CEAD de Acacias, desde la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y Medio Ambiente - ECAPMA de la UNAD, y se autoriza a la Coordinación Nacional de Registro y Control Académico para que proceda con los trámites de elaboración del Diploma Póstumo al estudiante fallecido, indicando en una parte visible del mismo "Diploma Póstumo".</p>	
<p>9.</p>	<p><u>Presentación y aval de la solicitud de comisión de servicios al exterior presentada por el Docente de carrera Juan Carlos Ramos adscrito a la ECEDU. (ECEDU) (Duración de exposición 10 minutos)</u></p> <p>La Secretaria General procede con la introducción del punto de referencia y manifiesta que la presentación de este estará a cargo de la Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación. La misma se encuentra en el repositorio virtual de Consejo Académico y hace parte integral del acta.</p> <p>De esta manera se presenta el estudio de la solicitud teniendo en cuenta la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> El docente de carrera Juan Carlos Ramos Pérez, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.953.837, adscrito a la Escuela de Ciencias de la Educación -ECEDU de la UNAD, solicitó aprobación para movilidad internacional en Murcia, España del 31 de mayo al 2 de 	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	16 de mayo de 2023			
Revisión por: presidente del Consejo Académico	16 de mayo de 2023			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	13 de junio de 2023			

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

CONSEJO ACADÉMICO
Acta No. 06 del 16 de mayo de 2023
Sesión Ordinaria

	<p>junio de 2023 para participar en el XXII congreso internacional jornadas de educación histórica. Pensamiento histórico, compromiso cívico y alfabetización digital, en la Universidad de Murcia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los objetivos principales de la movilidad son: <ul style="list-style-type: none"> - La presentación de la ponencia "Memoria y pensamiento histórico. - Desarrollo de habilidades para el entendimiento del pasado reciente colombiano" en el evento académico internacional "XXII Congreso Internacional Jornadas de Educación Histórica. - Pensamiento histórico, compromiso cívico y alfabetización digital" organizado por la Universidad de Murcia (España). • Dentro de los beneficios que recibe la UNAD están: <ul style="list-style-type: none"> - Fortalecimiento de los procesos de internacionalización de la Universidad al presentar productos de investigación en eventos internacionales de alto nivel de calidad. - Mejorar el intercambio de conocimientos, transferencia de tecnologías e investigación para la Universidad • De acuerdo con las políticas de internacionalización y los cambios en el Plan de Desarrollo (2023-2027), el producto a entregar es la publicación de ponencia en memorias del evento, para entregar el 31 de agosto de 2023. • Para los gastos de pasajes y viáticos correspondientes a la presentación de la ponencia, se utilizarán los recursos previstos en el proyecto de investigación PG-2302ECEDU aprobado en la Convocatoria 010 de 2021, cuya gestión se adelanta por medio de contrato firmado con la institución AVANCIENCIA. <p>Acto seguido, la presidenta somete a consideración el punto de la referencia avalándose por unanimidad la solicitud de comisión de servicios al exterior presentada por el Docente de carrera Juan Carlos Ramos Pérez, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.953.837, adscrito a la Escuela de Ciencias de la Educación -ECEDU de la UNAD.</p>	
<p>10.</p>	<p><u>Correspondencia, proposiciones y varios</u></p> <p>La Secretaria General anota que, para este punto se recibió solicitud previa en la Secretaría técnica.</p> <p>El Representante de los Docentes solicita claridad respecto a cómo se ha venido avanzando en el procedimiento de la construcción de la rúbrica de ascenso docente a titular y si existe alguna fecha proyectada para presentar en el Consejo Académico?</p> <p>Se deja constancia que, presencia en la reunión del Consejo Académico el Gerente de Talento Humano, a quien se le concede el uso de la palabra para dar respuesta a la inquietud planteada.</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	16 de mayo de 2023			
Revisión por: presidente del Consejo Académico	16 de mayo de 2023			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	13 de junio de 2023			

Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD

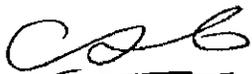
CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 06 del 16 de mayo de 2023

Sesión Ordinaria

<p>Enseguida, el Gerente de Talento Humano saluda a los consejeros y comenta frente al procedimiento de la Rúbrica de Ascenso de los Docentes de Carrera que, en el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP tienen establecida una metodología para toda la ruta a seguir frente a la construcción de las rúbricas para posteriormente ser presentadas al Consejo Académico.</p> <p>Fundamentalmente, para el caso particular de esta rúbrica, expresa que ya ha surtido unas revisiones por parte del CIARP, en donde, en conjunto, definieron unas binas de trabajo que son las encargadas de presentar ante el comité las propuestas de rúbricas.</p> <p>Igualmente señala que, esta rúbrica ya fue presentada por la bina que designó el comité CIARP llevado a cabo el 3 de marzo del 2023. Una vez ya en la ruta, se pretende finiquitar este punto, de suerte que, una vez hechos los últimos ajustes acordados, se presentará en el Comité del mes de junio. Puntualiza que, para ese mes ya está agendado el punto en el comité para la presentación para aprobación de la rúbrica de ascenso.</p> <p>Por último, indica que, una vez aprobada esa rúbrica por el comité, ya se puede solicitar a la Secretaría General la incorporación en el Consejo Académico para que allí pueda ser avalada.</p> <p>Igualmente, la presidente señala que van a hacer esa ruta, con la única salvedad que, los docentes de carrera entran a vacaciones a partir del 12 de junio, así que, lo van a presentar en julio. Le solicita al Representante de los Docentes que comente sobre el particular. Aclara que se va a trabajar en el mes de junio, en este tema y en julio será presentado en el Consejo Académico, ya en presencia del Rector.</p> <p>En consecuencia, se ha agotado el orden del día propuesto.</p> <p>Siendo las 10:49 a.m., se finaliza la sesión.</p>	
--	--

Para constancia se firma en Bogotá D.C, a los dieciséis (16) días del mes de mayo de dos mil veintitrés (2023).



CONSTANZA ABADÍA GARCÍA
Presidenta



ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO
Secretaria General

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: secretaria del Consejo Académico	16 de mayo de 2023			
Revisión por: presidente del Consejo Académico	16 de mayo de 2023			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	13 de junio de 2023			